

CIRCULAR DEI-DTA-DL-030-2015

**PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
TODA LA REPUBLICA**

DE: LIC. LINDA ALMENDAREZ
SUB DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS



ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN Y USO DE FAUCA ELECTRÓNICO

FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2015

Mediante Oficio No. 002-SDE-DGTE-2015 de fecha 06 de febrero del año en curso, la Subsecretaria de Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico, informa que a través del Centro de Trámites de Exportación (CENTREX) como responsable del Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT) como representante de las Cámaras de Comercio a nivel nacional y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), se ha implementado el "Sistema Administrador de Pagos Electrónicos de Honduras (SAPEH) que permitirá al exportador el pago en línea del Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA) y la eliminación paulatina del Formulario pre-impreso así como la generación de un FAUCA electrónico.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que se ha previsto la implementación y uso del FAUCA de forma electrónica a partir del lunes 02 de marzo de 2015.

Cada Administrador o Encargado de Aduana es responsable de transmitir la presente información al personal bajo su cargo y Agencias Aduaneras que tramitan por su Administración de Aduanas mediante firma de recibido de la presente circular para dejar evidencia que se notificó, de lo cual deberá informar por escrito a ésta Dirección remitiendo el documento correspondiente, caso contrario será objeto de la aplicación de medidas disciplinarias que conforme a Ley corresponda.

LA/EQ/MV.



CRN-910

DTA
11/02/2015
Lud

030

PROHONDURAS
Conduciendo al País al pleno goce de sus Potencialidades



SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

Oficio No.002-SDE-DGTE-2015

Mathe
Cecilia favor
elaborar informe a
Administrativo o
no adecuando
16/02/15

Tegucigalpa, M.D.C.,
06 de febrero de 2015

Licenciado
Jesús Alfredo Oliva
Director de Rentas Aduaneras
Su Oficina

Estimado Licenciado Oliva:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que ésta Secretaría de Estado, a través del Centro de Trámites de Exportación (CENTREX), como responsable del Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), y la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT) como representante de las Cámaras de Comercio a nivel nacional y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), se ha implementado el "Sistema Administrador de Pagos Electrónicos de Honduras (SAPEH)" que permitirá al exportador el pago en línea del Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), la eliminación paulatina del formulario pre-impreso, y la generación de un FAUCA electrónico.

En tal sentido, y con el objetivo de facilitar los trámites al sector exportador, le comunico que a partir del lunes 02 de marzo de 2015 se ha previsto la implementación y uso del FAUCA de forma electrónica, por lo que solicito interponga sus buenos oficios haciendo conocimiento de dicha disposición a personal de la Dirección Ejecutiva de Ingresos que labora en los diferentes puntos fronterizos.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.

Atentamente,



DILCIA LIZETH AGUIRRE CALIX
Subsecretaria de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior

Ano
10/2/15 3:40 Pm

- ☐ Lic. Rafael Medina; Director Ejecutivo CCIT
- Ing. Adolfo Facussé; Presidente de la ANDI
- Lic. Shiara Durán; Dirección General de Trámites Empresariales
- Archivo

Me
17/2

CV
16/18

23/2/2015 ⇒ tu mod
4:00.